



**Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos
“Siembra Saber”**

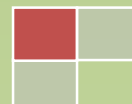
Términos de Referencia

**Convocatoria a presentación de propuestas
de investigación sobre**

**“Situación educativa y socio-económica de jóvenes entre
15 y 24 años iletrados o de escasa escolaridad en
Republica Dominicana”**

Santo Domingo, Abril 2013

**FUNDACION SUR FUTURO, INC.
Ave. 27 de Mayo Esq. Abraham Lincoln,
Unicentro Plaza 3er. Nivel,
Santo Domingo, D.N.
Tel. 809-472-0611**



ANTECEDENTES

La Fundación Sur Futuro y el Ministerio de Educación han convenido trabajar de manera conjunta para impulsar acciones tendientes al fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Alfabetización. En ese sentido Sur Futuro ha puesto en marcha el Programa Siembra Saber y un Fondo de Apoyo a la Alfabetización de Jóvenes y Adultos sustentado con la participación de distintos sectores nacionales e internacionales en apoyo a la política educativa del Ministerio de Educación (SUR FUTURO), para disminuir los niveles del analfabetismo del país, tal y como lo contempla el Plan Decenal, el Plan estratégico de la Gestión Educativa 2008-12 y el Plan Nacional de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”.

En el marco del Plan Decenal se ha reconocido la importancia de la alfabetización, como una de las políticas claves para avanzar en la educación dominicana y contribuir al crecimiento económico y la reducción de la pobreza, bajo la premisa que poder aprender a leer y escribir es un derecho humano fundamental.

Para alcanzar la meta de declarar el país libre de analfabetismo para el año 2015, de acuerdo a los objetivos del milenio, los objetivos de la Educación para Todos y las Metas 20-21 de la Organización de los Estados Iberoamericanos, y el Plan Estratégico de Desarrollo, se hace necesario el involucramiento y esfuerzo de todas las fuerzas productivas del país.

El analfabetismo constituye una de las peores formas de exclusión y la mayor expresión de pobreza en el campo social y educativo. La Fundación Sur Futuro, con la participación de los sectores privados y público, ha asumido la responsabilidad de financiar un conjunto de proyectos con la intención de apoyar de manera decisiva en la superación de la problemática del analfabetismo, a través del programa Siembra Saber.

A través del programa se busca lograr que los participantes continúen sus estudios ya sea en la Educación Básica o Educación Técnica Laboral que los prepare para asumir un papel activo en la economía de sus comunidades, y asumir la educación como un proceso que se da a lo largo de toda la vida. Este programa contempla dos componentes:

Fondo de Apoyo a la Estrategia de Alfabetización: A través de este fondo se pretende desarrollar una iniciativa de carácter demostrativo y replicable en alfabetización de jóvenes y adultos bajo los principios de efectividad, sustentabilidad e integralidad y en

apoyo a las políticas educativas del Ministerio de Educación, ejecutadas por organizaciones de la sociedad civil.

Observatorio Educativo de Alfabetización: Instancia del programa que contribuye a las políticas de alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas en República Dominicana, a partir de la difusión y análisis de estudios sobre las experiencias educativas que se desarrollan en el marco del Programa Siembra Saber, y del seguimiento de un conjunto de indicadores nacionales relacionados a la alfabetización y educación de Jóvenes y Adultos.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Proponer la realización de una investigación sobre la situación educativa y socio-económica de jóvenes entre 15 y 24 años iletrados o de escasa escolaridad (menos de 4 años) considerando los últimos datos disponibles del Censo 2010, ENFT (Banco Central de RD), y otras fuentes recientes, analizando las razones de abandono y las condiciones de continuidad educativa.

Razones de abandono posible para analizar: Trabajo Infantil, embarazos y matrimonios juveniles, falta de documentación, migración, escaso interés en la educación, niveles de pobreza, inexistencia de centros educativos y de formación en donde vive, expulsado-a del sistema educativo, entre otras.

Razones y condiciones de retorno a la educación a indagar. En función de las razones de abandono considerar las posibilidades de retorno al sistema educativo, o de continuidad educativa; observando las necesidades de los grupos etarios por sexo y lugar de residencia. Detallar de las condiciones que deberían tener los servicios educativos a ofrecer considerando las metas personales, proyección personal, entre otras, que permita establecer políticas educativas públicas coherentes y consistentes para este grupo poblacional.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El Consultor(a) deberá especificar los objetivos de la propuesta a presentar, así como el empleo de una metodología que le permita dar alcance a los mismos. En cada caso deberá indicar cómo se logrará cada uno de los objetivos, el por qué de la elección, y la justificación de la metodología a utilizar. Todo ello debe corresponderse con criterios técnicos de sustentabilidad científica.

PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente presentará por separado una propuesta técnica y una propuesta financiera. Los proponentes deberán tener en cuenta que los costos de preparación de las propuestas, incluida las visitas de campo (si la hubiera), no son reembolsables como gasto directo del contrato, y SUR FUTURO no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas.

Al preparar la propuesta, si un proponente considera que no posee todas las áreas de especialización necesarias para llevar a cabo los trabajos o servicios requeridos, podrá asociarse a otros profesionales para complementar la especialización requerida.

En SUR FUTURO se estimula a los proponentes para que se asocien con profesionales independientes o instituciones locales.

A. Propuesta Técnica

La propuesta técnica debe incluir los documentos y formularios que se detallan a continuación:

1. Carta para la presentación de la propuesta técnica, debidamente firmada por la institución o por el responsable de la consultoría. Si la propuesta se presenta en asociación, se debe hacer referencia a la unión temporal y en este último caso, señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, indicando las actividades que cada integrante realizará. Debe constar también que la responsabilidad de sus miembros por la ejecución del contrato es solidaria. El que se designe como representante o responsable del grupo común deberá asumir las responsabilidades, y recibir las instrucciones por cuenta y en nombre de cada uno y de todos. Los integrantes de la asociación, la ejecución de la totalidad del contrato, incluidos los pagos, se tratará exclusivamente con el representante común.
2. Documento que integre la propuesta donde se especifique;
 - El enfoque empleado en el desarrollo del estudio.
 - Marco conceptual y teórico sobre el cual se fundamenta la investigación a realizar.
 - Pertinencia y relevancia para las políticas educativas del país.
 - Descripción de la metodología propuesta.
 - Definición de los objetivos, variables, población y muestra, diseño de instrumentos a emplear y otros aspectos metodológicos que se considere

imprescindibles para el trabajo. La metodología debe describirse para cada objetivo.

- Organización del plan de trabajo. Descripción del proceso de desarrollo del estudio que incluya el trabajo de campo con el proceso de recolección y manejo de la información, tipos de análisis a realizar, sistemas de control para la confiabilidad de la información.
- Cronograma de actividades, en función del tiempo previsto para la realización total del estudio, con detalles de responsables en cada momento, productos esperados en cada fase y ruta crítica de las acciones a desarrollar.
- Bibliografía y fuentes documentales a considerar.

3. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades adjuntando:

- Currículum vitae del personal profesional propuesto con detalle de sus experiencias y competencias profesionales.
- Carta de Compromiso del personal profesional propuesto.
- La conformación del grupo de trabajo con descripción de las responsabilidades asignadas necesarias para el desarrollo de la propuesta. No es necesario un o una profesional para cada área, sino que el equipo debe garantizar el experticio en el estudio, aún cuando más de un área sea ocupada por una misma persona.

B. Propuesta Financiera

La propuesta financiera deberá ser presentada en pesos dominicanos y debe incluir el costo total de los servicios propuestos. La propuesta financiera deberá incluir el precio fijo que será cobrado por la ejecución del estudio completo, en función de su alcance.

En todo caso, **la propuesta financiera no podrá exceder el equivalente a 700,000 pesos dominicanos (RD\$ 700,000.00)** En los casos en que la propuesta presentada sea de especial interés para SUR FUTURO y su costo sea más elevado que el indicado en este apartado, después de haber sido evaluada y aprobada técnicamente, se negociará con el proponente el costo de la misma.

La forma de pago para la consultoría será de la siguiente manera y siempre con la recepción conforme de los productos definidos con antelación.

Producto Porcentaje

Anticipo en la firma del contrato.	10%
Presentación del informe inicial	30 %
Presentación del informe de medio término	30 %
Presentación del informe final y recepción conforme	30 %

TOTAL 100

PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica y la financiera deben prepararse y presentarse por separado en soporte papel y en soporte digital, en letras tipo Arial No. 12. Las páginas del documento deben estar enumeradas consecutivamente, organizada en una carpeta o bien encuadernada (aplica para la presentación en soporte papel). Deben contener el índice correspondiente.

Tanto la propuesta técnica como la propuesta financiera deben ser presentadas impresas, en original y dos (2) copias. El original y las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre cerrado, marcado claramente como **“Sobre A” Propuesta Técnica**, e indicar el nombre del proponente. El original y las copias de la propuesta financiera deberán ponerse en un sobre cerrado también, marcado claramente como **“Sobre B” Propuesta Financiera**, e indicar el nombre del proponente. Ambos sobres (sobre de la propuesta técnica y sobre de la propuesta financiera) deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar cerrado. El sobre exterior debe contener la siguiente información:

FUNDACION SUR FUTURO, INC.**Programa Siembra Saber****Ave. 27 de Mayo Esq. Abraham Lincoln,****Unicentro Plaza 3er. Nivel,****Santo Domingo, D.N.****Tel. 809-472-0611**

Asunto: *Presentación de Propuesta para Investigación “Analfabetismo en Jóvenes”*

Proponente:

Dirección:

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Original y dos Copia de Propuesta Técnica y Financiera

Si hay discrepancias entre el original y las copias de la propuesta, prevalecerá el original. La propuesta debe entregarse en la dirección indicada, a más tardar hasta las 16:00 horas del día de presentación de propuestas. No se recibirán propuestas después de vencido el plazo para la presentación de las mismas.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante el período de evaluación el SUR FUTURO podrá solicitar por escrito a los proponentes aclaraciones de sus propuestas; la respuesta deberá ser también por escrito y no ofrecerá o buscará un cambio sustancial en la propuesta ni en el presupuesto definido. Desde el momento de presentación de las propuestas hasta el momento de la adjudicación del contrato, si un proponente requiere ponerse en contacto con el SUR FUTURO, en relación con algún asunto pertinente a su propuesta, deberá hacerlo por escrito. Los evaluadores de las propuestas técnicas no tendrán acceso a las propuestas financieras hasta que se haya completado la evaluación técnica.

Etapas de la evaluación

Las propuestas serán evaluadas por una comisión designada para tales fines. En la evaluación de las mismas se adoptará un procedimiento en tres etapas: (a) evaluación preliminar, (b) la evaluación técnica, que debe completarse antes de abrir las propuestas financieras y (c) apertura de la propuesta financiera.

a. Evaluación preliminar

En esta etapa de la evaluación, se procederá a hacer un chequeo comparativo entre los documentos solicitados en la Solicitud de Propuestas y los documentos entregados. En el caso de que los documentos entregados no se correspondan con los solicitados, la propuesta quedará rechazada en esta etapa.

b. Evaluación de la propuesta técnica

El proponente deberá obtener un puntaje mínimo en su evaluación técnica para que la propuesta financiera sea evaluada. La Comisión Evaluadora analizará las propuestas técnicas teniendo en cuenta si éstas responden a las especificaciones requeridas en la solicitud de propuesta. A cada propuesta evaluada se asignará un puntaje técnico. Toda propuesta que no responda a aspectos sustanciales de la solicitud de propuesta, o que no obtenga el puntaje técnico mínimo será rechazada en esta etapa.

c. Apertura y evaluación de la Propuesta Financiera

Una vez finalizada la evaluación técnica, el SUR FUTURO, se iniciará la evaluación de la propuesta financiera sólo para aquellas propuestas que hayan aprobado la evaluación técnica. Esta evaluación se realizará bajo los criterios de costo, eficiencia económica y claridad presupuestaria. Para una propuesta financiera, igual que la propuesta técnica, deberá alcanzar un puntaje mínimo en los criterios evaluados.

La propuesta será aprobada, sólo cuando tanto la evaluación técnica como financiera hayan alcanzado la puntuación suficiente para ser consideradas. Se evaluará la coherencia de los costos con los objetivos propuestos en el estudio, la calidad a la que se aspira tengan los productos y el costo que implican, la relación de los honorarios respecto al costo global de la propuesta, la estrategia para el trabajo de campo en relación con el costo económico, la adquisición prevista de servicios, materiales y productos para el logro de los objetivos del proyecto y los costos de los mismos de acuerdo a los precios del mercado. En cuanto al presupuesto, se evaluará su calidad, precisión y coherencia entre los costos, las actividades y los objetivos del estudio, así como los costos unitarios y totales.

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas financieras para determinar si incluyen el costo de todos los servicios detallados en la misma, de acuerdo al porcentaje de participación definido. Se seleccionarán aquellas propuestas financieras que cumpliendo con todos los requisitos solicitados, presenten **costos coherentes y eficientes para** la consecución de los objetivos previstos en la propuesta. Una vez se haya realizado la evaluación financiera, se procederá a notificar a los proponentes que hayan obtenido la aprobación de la propuesta técnica y financiera, la fecha y hora fijadas para dar a conocer los resultados del proceso de evaluación. Igualmente, se notificará a aquellos proponentes que no hayan alcanzado la calificación mínima necesaria, para luego continuar en el proceso de selección para la adjudicación del contrato.

NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El SUR FUTURO seleccionará para la adjudicación de contratos a la propuesta que obtengan la máxima puntuación considerada, tanto en la evaluación técnica como en la financiera respectivamente, y que presenten los precios más coherentes y eficientes en función de las políticas de pertinencia, relevancia y oportunidad del estudio propuesto.

El proponente seleccionado será invitado a negociar para llegar a un acuerdo sobre todos los puntos para firmar un contrato. En caso de que no se llegara a un acuerdo con el

primer proponente seccionado, acto que debe quedar documentado, se invitará a negociar al segundo proponente cuya propuesta obtuvo la segunda calificación más alta y así sucesivamente hasta concluir con las negociaciones del contrato.

Si se presenta el caso de empate de propuestas en el primer lugar de elegibilidad, en el aspecto financiero, en los casos en que no puedan ser elegidas ambas propuestas para la negociación del contrato, se seleccionará la propuesta con el puntaje técnico más alto. Si persiste el empate, se seleccionará la que tenga, en su orden, el mayor puntaje técnico en conjunto, en los criterios Formación Académica del personal y Experiencia notable de la firma. Si persiste el empate, se les solicitará la presentación de una nueva propuesta financiera en el plazo de un (1) día hábil, y para la negociación del contrato se seleccionará la propuesta más baja.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, la metodología propuesta, organización el plan de trabajo, la dotación de personal y las sugerencias formuladas por la entidad consultora para cumplir con los Términos de Referencia.

Se prestará especial atención a obtener lo máximo que la entidad consultora pueda ofrecer dentro del presupuesto disponible y a la definición clara de los recursos que deberá suministrar el Contratante para asegurar la ejecución satisfactoria del trabajo.

Al haber seleccionado al proponente sobre la base, entre otras cosas, de una evaluación del personal profesional clave propuesto, el SUR FUTURO espera negociar un contrato basándose en los expertos nombrados en la propuesta. El SUR FUTURO no aceptará sustituciones durante las negociaciones del contrato a menos que ambas partes convengan en que los retrasos indebidos, en el caso de que los hayan, en el proceso selección hacen inevitable tal sustitución o que tales cambios son fundamentales para alcanzar los objetivos del trabajo. Si éste no fuera el caso, y si se determinara que en la propuesta se ofrecieron los servicios del personal clave sin confirmar su disponibilidad, la entidad consultora podrá ser descalificada, quedando obligada a indemnizar al SUR FUTURO por los perjuicios causados.

Las negociaciones terminarán con una revisión del borrador del contrato y la firma de un acta de negociación en la que se incluirán los acuerdos a que se llegue en las negociaciones. El contrato, se adjudicará después de las negociaciones y SUR FUTURO podrá en cualquier momento, dentro del proceso de selección y antes de una adjudicación, interrumpir y no proseguir dicho proceso si, a su juicio, se han presentado

circunstancias, hechos, omisiones o cualquier causa razonable que haya afectado o amenace afectar la transparencia del proceso.

Si así ocurriese, el SUR FUTURO informará oportunamente a los proponentes su decisión. El SUR FUTURO puede declarar desierta esta convocatoria si, a su juicio, advierte que ninguna de las propuestas contiene, técnica o financieramente, una razonable seguridad sobre la consecución del objetivo que se pretende lograr, o todas sobrepasan los límites ordinarios del costo correspondiente, o cuando no haya calificado técnica y financieramente, por lo menos, una de las propuestas recibidas oportunamente.

Antes del vencimiento del período de validez de las propuestas, el SUR FUTURO notificará a los proponentes la decisión de adjudicación y enviará al proponente adjudicatario un borrador del correspondiente contrato. El contrato que se adjudique, será por precio global fijo sin fórmula de reajuste.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Presentar el Plan de Trabajo que contenga la operacionalización de las variables (en un cuadro que indique el objetivo, sus variables, sus indicadores y la técnica a usar en cada caso), la metodología, los instrumentos y el cronograma de actividades para el logro del objetivo de la Consultoría, diez (10) días hábiles después de la firma del Contrato.
2. Presentar un Informe de Medio Término antes de concluir el horario regular de último día de la semana que indique la mitad del tiempo, a partir de la firma del Contrato. El informe deberá contener el esquema de contenidos de cada uno de los documentos descritos en la propuesta, incluyendo el nivel de avance de acuerdo al cronograma aprobado con un total detalle del trabajo de campo y hallazgos observados.
3. Presentar el informe en su versión "Final" del trabajo realizado, el cual debe incluir un esquema que abarque y dé respuesta a los objetivos de la Consultoría, con una descripción sobre la metodología aplicada y del trabajo realizado.

Asimismo el informe ha de contener una presentación de los resultados y un análisis detallado de los mismos con gráficos y tablas que faciliten su comprensión e interpretación. El informe debe estar en formato WORD, y el tipo de letra a ser usado en los informes será Arial No. 12, a espacio y medio de separación vertical. Además, debe incluir un esquema que contenga los elementos que caracterizan una investigación científica: breve resumen de la investigación (250 a 400 palabras)

planteamiento del problema, antecedentes, los objetivos, la operacionalización, el marco teórico (conceptual y contextual), el metodológico, presentación de los resultados y la interpretación de los resultados. Esta última debe contener una discusión de los hallazgos con el marco teórico, así como las conclusiones, las implicaciones, las limitaciones y las recomendaciones. Todos los apartados del informe deben estar rigurosamente numerados y la parte teórica sustentada en fuentes bibliográficas de reconocida reputación científica. Igualmente deben estar enumerados los gráficos, las tablas, las figuras y cualquier otra estructura que se integre en el informe.

4. Un resumen ejecutivo de la investigación, que en no más de cinco (5) páginas, pueda contener la explicación del problema, los objetivos, la metodología, los principales resultados, las conclusiones y las recomendaciones para reorientar la toma de decisiones en materia de políticas educativas.
5. Una presentación en Power Point, de acuerdo al modelo requerido y disponibilidad para hacer presentaciones en escenarios solicitados.
6. Datos e información generadas en formato de base de datos y SPSS cuando corresponda.
7. Todos estos documentos serán de la propiedad exclusiva del Sur Futuro y su uso, sin la debida autorización, será penalizado de acuerdo a las leyes de la República Dominicana.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será por cinco (05) meses a partir de la firma del mismo. El adjudicatario deberá ajustar el calendario de trabajo y la entrega de los productos en el tiempo previsto para la finalización del contrato de la consultoría. En caso de que el adjudicatario se extienda más allá del tiempo estipulado, sin causas justificadas, deberá indemnizar a SUR FUTURO de forma proporcional al perjuicio causado por el incumplimiento de la responsabilidad contractual.

CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

El Proponente seleccionado/a para realizar este estudio trabajará de manera coordinada con la Gerencia Educativa de Sur Futuro en la persona de Susana Doñé.

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN SUR FUTURO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación llamado a presentar propuestas de investigación.	8 de Abril del 2013
Periodo para realizar consultas por parte de proponentes.	15-17 Abril del 2013
Plazo para presentar propuestas de Investigación	20 de Mayo del 2013
Apertura de Propuestas Técnicas y Financieras presentadas y evaluación de las mismas.	25 de Mayo del 2013
Selección de la propuesta Ganadora	27 de Mayo del 2013
Notificación de la Adjudicación	4 de Junio del 2013
Negociación y Contratación para la realización de la Investigación.	6 de Junio del 2013